CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00202-2026-2031-CD
RU 12349-CD
31 AGOSTO 2026 04:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

VICTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI, miembro del Grupo Parlamentario "Partido Cívico Obras", en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, creado mediante la Ley N.° 24291, publicada el 10 de agosto de 1985, es una institución autónoma de derecho público interno, representativa de los profesionales de Tecnología Médica en el territorio nacional, cuya misión comprende velar por el adecuado ejercicio profesional, la ética y deontología, así como promover la formación continua de sus miembros.

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú ha contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la Tecnología Médica en el país, promoviendo la excelencia profesional y la participación de sus integrantes en el sistema nacional de salud.

Que, la Tecnología Médica comprende diversas áreas profesionales, entre ellas Terapia Física y Rehabilitación, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Radiología, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional y Optometría, cuyos profesionales cumplen una importante labor en la prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

Que, resulta necesario reconocer el compromiso y aporte permanente de los Tecnólogos Médicos al sistema de salud peruano, así como promover espacios de diálogo, capacitación, investigación e innovación que permitan fortalecer el ejercicio de esta profesión y mejorar la calidad de los servicios de salud que recibe la ciudadanía.

Que, en especial, los profesionales de Terapia Física y Rehabilitación cumplen una función fundamental en la recuperación funcional, rehabilitación y reinserción de las personas, contribuyendo significativamente a mejorar su calidad de vida y bienestar.

Por estas consideraciones, la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su reconocimiento y saludo institucional al Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, por su importante contribución al desarrollo de la Tecnología Médica y al fortalecimiento del sistema de salud del país.

SEGUNDO: Reconocer la labor que desarrollan los profesionales Tecnólogos Médicos en sus diferentes áreas de especialización, destacando especialmente el aporte de los profesionales de Terapia Física y Rehabilitación en beneficio de la salud y calidad de vida de la población peruana.

TERCERO: Hacer votos para que el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú continúe fortaleciendo la formación, investigación, innovación y ejercicio ético de sus profesionales, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de salud en el país.

CUARTO: Transmitir la presente Moción de Orden del Día al Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, haciendo extensivo el saludo y reconocimiento a sus autoridades, profesionales, docentes, estudiantes y a todos sus miembros a nivel nacional.

Lima, 31 agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PIÑAN MAMANI Victor Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 16:26:09-0500

VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI

Diputado de la República